



Libertad y Orden



Oficina
Jurídica

CIRCULAR No.OAJ 003-16

PARA: ABOGADOS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

FECHA: 5 DE JULIO DE 2016

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN **APLICATIVO:** "SISTEMA DE ACCIONES JUDICIALES"

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Nariño se permite solicitar a los abogados que lleven procesos judiciales del Departamento de Nariño, se sirvan mantener actualizado el aplicativo "Sistema de Acciones Judiciales" relacionado con el seguimiento a procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, proporcionado una información clara, veraz y actualizada.

Por este mismo conducto se informa que el día 22 de Julio de los cursantes, se tomara una muestra de los procesos registrados en la base de datos, y se confrontará la información proporcionada al sistema, con el estado de los mismos en los despachos judiciales.

Finalmente se advierte que según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 323 de 19 de Junio de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Defensa Judicial del Departamento de Nariño: "*Los abogados de las diferentes dependencias del ente departamental deberán mantener actualizado el aplicativo SOFTWARE SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES, reportando los movimientos que se presenten en cada uno de los procesos judiciales activos a su cargo, para efectos de realizar los informes que sean solicitados a la dependencia y para que el Jefe de la oficina Jurídica tenga en cuenta los de alto impacto social, ambiental, económico, político, de orden público o administrativo*" y que a términos de lo dispuesto en la ley 734 de 2002, la desatención a los deberes atinentes a todo servidor público genera falta disciplinaria.

Atentamente:


PEDRO ANDRÉS RODRÍGUEZ MELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyecto: Marcela Narváez

Reviso: F.A. Mera